



Resolución de La Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya de convocatoria de sesión constitutiva de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, para el día 28 de julio de 2015.

CONVOCATORIA

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 13 de junio de 2015, dando lugar al X mandato corporativo democrático de la ciudad, procede el establecimiento de su nuevo régimen de organización y funcionamiento, en el marco del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece el Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, y de la ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en relación con el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE SAN LORENZO-TENOYA del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión constitutiva, el día 28 de julio de 2015, a las DIECISIETE HORAS, en única convocatoria, en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Tamaraceite, sita en la Carretera General de Tamaraceite nº 111.

ÓRDEN DEL DÍA

- I. Constitución de la Junta Municipal de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- II. Toma de posesión de los Vocales representantes de los grupos políticos municipales.
- III. Periodicidad, hora y lugar de celebración de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5, 1ª planta
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526
Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA MERCEDES SANZ DORTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	24/07/2015 12:43
M. DEL PINO ALONSO CARDENES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	24/07/2015 12:46

L006754ad11e1815f3d07df23e070c27N



de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el Art. 109 c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será de **UN MES**, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de **SEIS MESES**, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria a 24 de julio de 2015

El Concejala- Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

(Decreto 19800, de 17 de junio de 2015)

Mercedes Sanz Dorta

La Secretaria

María del Pino Alonso Cárdenes

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

EL SECRETARIO

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5, 1ª planta
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526
Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

L006754ad11e1815f3d07df23e070c27N

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=L006754ad11e1815f3d07df23e070c27N>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA MERCEDES SANZ DORTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	24/07/2015 12:43
M. DEL PINO ALONSO CARDENES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	24/07/2015 12:46



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: PAC/mimd

Expte.: 111/2015

Trámite: Convocatoria de Junta Municipal de Distrito

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
MARIA MERCEDES SANZ DORTA

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 68 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya
MARIA DEL PINO ALONSO CARDENES

C/ Doctor Juan Medina Nebot. nº 5. 1ª planta
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526
Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



L006754ad11e1815f3d07df23e070c27N

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?cs=L006754ad11e1815f3d07df23e070c27N>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA MERCEDES SANZ DORTA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	24/07/2015 12:43
M. DEL PINO ALONSO CARDENES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	24/07/2015 12:46